

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

FORMATO PARA INGRESAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Denominación del trámite: **Registro de Solicitudes de Información**

Tipo de usuario y/o población objetivo: Toda la población mexicana

Sustento legal para su cobro: El **artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, dispone que, en caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse, en su caso, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable el Código Financiero del Estado de México y Municipios deberán establecer cuotas que no sean mayores a las dispuestas en dicho ordenamiento.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante, en términos de los lineamientos que expida el Instituto.

Hipervínculo al/los formatos(s) respectivo(s) publicado(s) (Enlace externo): <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud>

Hipervínculo al sistema correspondiente (Enlace externo): <https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

LINK:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SESESP/art_92_xxiv.web?token=03AFcWeA65guUJ5eh5XjGhI0Q9FpweKNWOQIYzfJtS4V_jbamFwQGYUC5eoGIKIROYT_qKrshdM00vh2CCkkhJKFeQ6go1NeqUIHJGTGXzT5ZdOBevUUHbdOrHkPfTYgT0eusJzA-97pqckbwQYLIYN4LidWuD5FSvNgs6wXqrgcCxOKn8v8vwkAW6FOfOZNwaqREGAg0_DwyyMMwLzCgKerShrsWS8nJ70W_Psvecp81CisYKv_TK3U_SQ2s1TBDkzWwpkSTea8JzMMwvpOeLISLdts87uUTnZxy49mba8QMZF__stoM_RsNtC7iV9slykFDqOZh_yVI-eeUTYITrIDUC16tdvCs6mdaCxckUZMvpKUCFIHShB1elAnz9pRI1wPHaTB_zq1libUvIVhIhNa7SxStN4utIVLprnNVXNx9cFoqKPOLwIhA-AECeFz1e6ecFD7EfvNG6O58mJD8Kjn9dHG8C6AybhkdmKdjITc8buMMkaAkVJ7IEhRUX9xUIEFsbkyUGmUY_YxYokrrzMzeQ_z59fmFXvzrzV1EPKsDAnOPp9_Nv1ByM#

